

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

2020 *PROMOCIONES LA PINADA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
RÚSTICAS EL CASTAÑAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)*

Promociones La Pinada, Sociedad Limitada

(Sociedad escindida)

Rústicas El Castañar, Sociedad Limitada

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de carácter universal de las sociedades Promociones La Pinada, Sociedad Limitada, y Rústicas El Castañar, Sociedad Limitada, han acordado por unanimidad, en sesiones celebradas el 28 de octubre de 2008, la escisión parcial de la primera, mediante la que se va a integrar parte de su patrimonio en el patrimonio de otra sociedad ya existente, Rústicas El Castañar, Sociedad Limitada, efectuando ésta sociedad, una ampliación de capital en la cuantía que proceda. Asimismo se acordó, unánimemente, por parte de Rústicas El Castañar, Sociedad Limitada, la recepción y adquisición del patrimonio recibido de la escisión parcial acordada en los términos recogidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de escisión.

Se hace constar expresamente, el derecho de los socios de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión de fecha 30 de septiembre de 2008, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de la sociedad escindida y beneficiaria de la escisión, así como el derecho a oponerse a la escisión conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión. Todos los socios concurren y han aprobado los documentos relativos a la escisión, por haber asistido a las respectivas Juntas universales.

Madrid, 21 de enero de 2009.- Fernando Finat Bustos, administrador solidario de Promociones La Pinada, Sociedad Limitada, y Aline Riva de Luna, administradora única de Rústicas El Castañar, Sociedad Limitada.

ID: A090006713-3